

.. de NOVIEMBRE de 2013.-

DICTAMEN N° 89/13

Referencia: Expte. N. 32879/13 s/Conc Precios
N° .01/13 “Amp Red Cloacas” PIRAMIDES

SR. PRESIDENTE:

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano el Concurso Privado de Precios N° 01/13 relativo a la obra “AMPLIACIÓN RED DE CLOACAS” conforme el Pliego y sus Especificaciones Técnicas que fueron aprobados por el Artículo 2° de la Resolución N° 635/13 (fs. 14) y en virtud de la cual se dispuso como presupuesto Oficial la cantidad de \$ 625.000 (ver ART. 1°) habiéndose dado cumplimiento a las exigencias del procedimiento conforme se acredita con las constancias (invitaciones) obrantes a fs. 11/13.

La correspondiente Comisión Calificadora y de Preadjudicación fue designada mediante Resolución N° 676/13 (fs 5) agregándose a fs. 7 la respectiva Acta de Recepción de Ofertas (y planilla adjunta a fs 8) de la cual se desprende que se ha presentado UN SOLO (1) oferente cuya propuesta ha sido debidamente analizada por la mentada comisión (fs...1/2) aconsejando la adjudicación a favor de la firma ICARO S.R.L. por la suma de \$ 627.537,54 no habiéndose expedido el Asesor Legal del Municipio y TAMPOCO se acompaña proyecto de Resolución (acto administrativo) mediante el cual se instrumentaría la eventual adjudicación.

Sin perjuicio de no encontrar objeciones que señalar al procedimiento hasta aquí llevado a cabo, por lo arriba expuesto, me abstengo de emitir opinión respecto de los términos y las condiciones pertinentes a la adjudicación en si, señalando que la misma (en lo que hace a estos extremos) correrá por exclusiva y excluyente responsabilidad del Sr. Intendente.

Atentamente.

Pablo Cuenca
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas